

## LA POLARIZACION Y EL PROBLEMA DEL ORDEN INTERNACIONAL (\*)

### I

Es obvio que la polarización de la comunidad mundial entre el llamado mundo libre y el bloque comunista es la causa más directa del peligro de una guerra general cuyos aspectos, en este volumen como en muchos otros, han sido sometidos a la más profunda discusión. Se comprende perfectamente que haya sido el aspecto amenazador de la polarización el que, de forma dominante, haya sido considerado como el de mayor interés. Sin embargo, me gustaría, en este breve artículo, considerar la posibilidad de que exista otra faceta que, en ciertos aspectos y precisamente en este del máximo carácter amenazador de la situación, ofrezca una oportunidad, aunque ésta sea muy sutil, de movernos hacia un sistema de orden más estable en el ámbito mundial.

El punto de referencia más conspicuo para desarrollar tal sugestión es el hecho de que, por primera vez en la historia y en sentido equiparable, existe ahora una comunidad política mundial. A consecuencia del desarrollo de las comunicaciones y de otros aspectos de la interdependencia, los acontecimientos trascendentales que tengan lugar en cualquier parte importante del mundo repercutirán, con relativa rapidez, en todo el ámbito mundial. Cualquier tipo de aislacionismo importante de un subsistema, a menos que se trate de uno de significado intrínseco débil, puede mantenerse únicamente mediante mecanismos especiales de incomunicación que imponen controles más bien rígidos. Salvo excepciones cuyo número disminuye rápidamente, todos pertenecemos a esta comunidad política mundial para bien o para mal. El reconocimiento de este hecho puede considerarse como uno

---

(\*) Este trabajo forma parte de la obra, próxima a publicarse, *Preventing World War III: Some Proposals*, editada por Quincy Wright, William M. Evan and Morton Deutsch (New York: Simon and Shuster, 1962). La R. P. I. agradece la autorización concedida por el autor para su publicación.

de los fenómenos más interesantes de la pasada generación en los Estados Unidos. En consecuencia, el «aislacionismo»—en el sentido que a este término se le daba antes—no constituyó un tema de discusión en la reciente campaña presidencial; ambos partidos daban por supuesta la «implicación» americana.

Podría ponerse en duda la conveniencia de utilizar una expresión como la de *comunidad* mundial, ya que ésta implica la existencia de, al menos, algún elemento de orden. Si existe tal elemento, sería posible sugerir la forma de fortalecerle e, inversamente, de oponerse a las amenazas que se le dirigiesen.

Podría argumentarse que el hecho mismo de la polarización implica un cierto elemento de orden. Naturalmente, podría pensarse que su ineludibilidad era inherente a ciertas constelaciones geopolíticas, completamente independientes de las principales tendencias de desarrollo social en el mundo. Sin embargo, la enorme variedad de sociedades y culturas en el mundo es un argumento en contra de este punto de vista. Es cierto que el «Este» y el «Oeste» son símbolos geográficos, pero son símbolos en relación con la naciente ejemplificación de una organización sociocultural, más que en relación con un conflicto de intereses inevitable y de base geográfica.

El hecho crucial es la localización de la «pugna» *ideológica* en la situación. Un conflicto ideológico supone la existencia de un marco de referencia común dentro del cual adquiere sentido la diferencia ideológica. Las frecuentes alusiones a la «lucha por la mente humana» parecen constituir un reconocimiento de este aspecto de la situación.

En tanto un conflicto de orientaciones pueda ser considerado «político» y en tanto dicho conflicto tenga lugar dentro de un tipo de orden y no en un «hobbesiano» estado de naturaleza, podremos hablar de «sistema de partidos». Por consiguiente, la polarización puede ser considerada como una tendencia formativa en la dirección de lo que conocemos, en política interna, por la expresión «sistema de dos partidos». Ciertamente, no sostengo que dicho sistema de partidos exista actualmente en la comunidad política mundial. Sin embargo, no parece ser una fantasía el sugerir que algunas de las formas de tal sistema existen en la actualidad. Mi deseo es intentar seguir esta línea de pensamiento.

## II

Los indicios principales con relación a la naturaleza del elemento de orden que, normalmente, puede considerarse el más significativo, corresponden a la posición de la sociedad occidental en el mundo, principalmente desde el siglo XVIII, y a la definición de la misión del sector no occidental en cuanto «modernización», junto con varios sub-conceptos como industrialización, desarrollo económico, independencia política, autonomía, etcétera.

El hecho histórico crucial es la aparición, en el mundo occidental, de lo que casi unánimemente se conoce con la expresión «sociedad industrial» (el término «capitalismo» es indudablemente demasiado estrecho), sobre todo en Gran Bretaña, en los Estados Unidos y en Alemania; fenómeno éste que adquirió su máximo desarrollo en la segunda mitad del siglo pasado, aunque haya conseguido importantes progresos en la presente centuria. Además de su indudable y poderosa influencia «material» en el resto del mundo, sean cualesquiera los aspectos en que pueda ser considerado como «utilizable» o no, el industrialismo ha llegado a servir de norma o modelo para el resto del mundo y sus implicaciones han sido aceptadas tan ampliamente como el acercamiento a la universalidad.

Desde el punto de vista de los valores, el nudo de la cuestión parece ser la valoración de la productividad económica. Se da una gran variación con relación al contexto en que se coloca el valor de la productividad, pero podemos destacar algunos aspectos como los más importantes. Uno de ellos es el de la mejora del nivel de vida y lo que esto supone, no solamente en el aspecto de niveles de consumo en cuanto tales, sino de seguridad económica, progresos sanitarios, etc. Un segundo aspecto importante es el de autonomía, emancipación de situaciones de dependencia. Las instancias más poderosas parecen haber tenido lugar en niveles étnico-colectivos bajo la forma de independencia política de grupos previamente «dependientes»; de aquí su conexión con el nacionalismo. El tercer aspecto importante, que se relaciona con el anterior, es el de igualdad. Nota común e importante ha sido la recusación general de la situación de superioridad de determinadas «élites» tradicionales. Sin embargo, esto ha tenido dos consecuencias: por un lado, interna, en relación con sociedades territoriales, y de otro, una exigencia de igualdad de *status* en cuanto sociedades orientadas hacia la independencia política. La valorización de la instrucción ha sido,

el cuarto aspecto importante. Ahora bien, puede uno preguntarse hasta dónde se trata de una valorización instrumental, pensada en términos de productividad, o de una valorización realizada de forma más directa y realista.

Es obvio que este amplio complejo de valores es común a las dos grandes ideologías que luchan por adquirir la supremacía en el mundo de hoy. En realidad, el marxismo es un producto de la cultura occidental en la era de emancipación del tradicionalismo y del «legitimismo» del Antiguo Régimen europeo, originado en el liberalismo utilitario—especialmente en la esfera económica—y en la herencia de la Revolución francesa—en la esfera política—. Las diferencias básicas, con respecto a la ideología del «mundo libre», no se refieren únicamente a los aspectos que acabamos de considerar, sino que se centran en dos puntos principales. Uno es, naturalmente, el «socialismo» en su distinción del «capitalismo» o libertad de empresa, a saber, el problema de la relación de la organización productiva con el poder público. El otro es la interpretación del lema común de «democracia», a saber, la elección entre el principio «liberal» de derechos políticos del ciudadano y alternativas electorales libres en la designación de la jefatura política y el principio de «gobierno» por un partido único que asume la posición de «depositario» de los intereses del pueblo, definido, más o menos arbitrariamente, como «clase trabajadora».

Hay, naturalmente, otras bases de diferenciación, como la arraigada hostilidad comunista a toda religión tradicional, aunque ésta sea una actitud adoptada igualmente por elementos importantes del mundo liberal. Sin embargo, el hecho más sorprendente es que la polarización estructural, en torno a la cual se han agrupado las diferencias ideológicas, ha seguido, a grandes líneas, las etapas de desarrollo del proceso de industrialización.

De forma obvia, ha llegado a reconocerse ampliamente que el giro adoptado por la expansión del movimiento comunista constituye una eficaz invalidación de las predicciones mismas de Marx, de que la revolución tendría lugar en las sociedades más altamente industrializadas—es indudable que, sobre todo, pensaba en Inglaterra y Alemania—. En los últimos tiempos es cada vez más evidente que el grado de atracción del izquierdismo radical está en relación inversa al grado de industrialización de la sociedad<sup>1</sup>. A grandes rasgos, la situación es que las sociedades más prósperas

<sup>1</sup> v. S. M. Lipset: *Political Man*, y mi artículo «World Politics», octubre 1960.

han demostrado saber cómo integrar sus clases trabajadoras en la sociedad—ciertamente con mayor o menor éxito y subsistiendo muchas tensiones—. Esto implica la legitimación de las funciones y *status* necesarios de la dirección y responsabilidad organicionales, de la competencia técnica y de sus recompensas. Por otra parte, la atracción del izquierdismo se ha hecho efectiva principalmente en los casos en que la inferioridad situacional estructurada—sobre la que podía centrarse el resentimiento contra la discriminación, la explotación, el imperialismo, etc., para originar una reacción poderosa—podía implicar no clases en el sentido marxista, sino sociedades en el sentido político-territorial.

Existe, sin embargo, un aspecto en que este resultado inesperado tiene el mismo carácter y significación que el marxismo, aunque sin sus designios originarios. En mi opinión, la característica más importante de este cuerpo de ideas, en cuanto a su desarrollo futuro, es la afirmación de la *fusión* innata de factores económicos y políticos en las sociedades humanas; en la perspectiva occidental, podría casi decirse que se trata de la doctrina de la politización de la economía. De hecho, en las sociedades más altamente industrializadas ha tenido lugar un proceso de diferenciación que ha disminuído la importancia relativa del área en que semejante fusión ha de realizarse. Es muy aleccionador el hecho de que una parte muy importante de los votos de las clases trabajadoras se divida, en los Estados Unidos, entre los dos partidos más importantes. Lo que a este respecto puede esperarse en una Unión Soviética que haya alcanzado su «madurez» industrial constituye un problema de gran importancia.

El hecho más importante en relación con las sociedades subdesarrolladas es que el interés por el desarrollo económico puede enlazarse directamente con la fuerza poderosa del nacionalismo. Indudablemente es correcto afirmar que las clases trabajadoras de las sociedades occidentales fueron y son, más en la época de Marx que en la actual, económicamente «subdesarrolladas». Pero en estos casos, los intereses económicos de estos grupos *se interferían* con las líneas, nacionalmente definidas, que delimitaban los intereses políticos, mientras que, en el caso de los hoy llamados países subdesarrollados, ambos *coinciden*. Se da, por lo tanto, una situación ejemplar de fusión de los intereses o factores económicos y políticos.

En la terminología teórica que empleo, las dos categorías de «intereses» por excelencia son la de los intereses económicos y la de los intereses políticos. El problema básico viene representado por su relación con los

sistemas de orden normativo. Puede admitirse como proposición fundamental de la ciencia social que ningún sistema del «juego de intereses» puede ser estable a menos que la persecución de estos intereses se realice dentro de un sistema normativo institucionalizado—un esquema común de valores, de normas generalizadas y de estructuración de los mismos intereses.

Como hemos sugerido más arriba, existe una cierta plausibilidad en el punto de vista de que el logro integrador primario de las modernas sociedades industriales ha sido la resolución del conflicto de clases (definido, a grandes rasgos, en sentido marxista), en el sentido de que las polarizaciones políticas internas—en tanto actúan—no siguen en absoluto las líneas de división de acuerdo con los intereses económicos de clases ni existe ninguna dicotomía en el interés económico mismo. Nuestro problema puede entonces expresarse en la interrogación de si, en la nascente comunidad mundial, la distinción entre «naciones que tienen» y «naciones que no tienen» debe ser inevitablemente la base de una polarización que no puede ser sometida a los tipos generales de procesos integradores que, de hecho, han actuado dentro de sociedades que han triunfado en su industrialización. Si se ha demostrado que, en el primer supuesto, la antigua idea marxista de que esto no podría ocurrir sin una revolución violenta, era insostenible si no parece razonable sugerir que la idea neo-marxista de la inevitabilidad de una guerra, militar o económica, entre el «imperialismo» y las «democracias populares» es asimismo rebatible? Si aceptamos este punto de vista, en aras de la discusión, el problema residirá en la identificación de los mecanismos mediante los cuales pueda realizarse este proceso integrador. Intentaré sugerir algunos de ellos del tipo de los que pueden ser desarrollados por una acción planificada.

### III

Considerado sociológicamente, el proceso de industrialización dentro de las sociedades nacionales ha consistido esencialmente en un proceso de diferenciación estructural. Esta ha presupuesto, a su vez, un esquema normativo común, sobre todo en el plano de los valores. El primer problema es si los principios de éste se encuentran con la línea que separa los dos grupos antagónicos. A pesar del viejo ideal de una relatividad cultural generalizada y del conflicto ideológico, parece ser que si el problema se

define de forma suficientemente cuidadosa, como se sugirió en la discusión de la ideología realizada anteriormente, la respuesta habrá de ser inequívocamente afirmativa. Con respecto a los contextos económicos y políticos, existe una valoración de la productividad por un lado y de otro una valoración del poder político (incluyendo la autonomía o independencia). En sociedades en que el *status* de estos componentes valorativos podría ser puesto en tela de juicio, en términos de tradición histórica, ha surgido algo que aproxima la balanza occidental a sus valoraciones, como conjunto muy general de obligaciones sobre una base muy amplia. En términos de desarrollo, es claro que esto debe atribuirse, en primer lugar, a la posición abrumadoramente dominante del Occidente en productividad real, poder y prestigio, precisamente durante la era «imperialista». Incluso donde el elemento de hostilidad parece particularmente prominente puede ciertamente argüirse que ha tenido lugar el equivalente social de un proceso de identificación, en este caso, si se desea, «identificación con el agresor» o algo parecido, al «resultado de demostración» de W. W. Rostow<sup>2</sup>. También ha habido diferentes clases o grados de resonancia en relación con componentes ya existentes, de otros sistemas de valores (v. Robert N. Bellah, *Tokugawa Religion*, The Free Press, Glencoe, III, 1958).

Ciertamente esto está muy lejos de ser un *consensus* sobre la valoración de fines o significaciones *últimas*. Constituye, más bien, un *consensus* instrumental sobre la valoración de capacidades, en diferentes planos de la organización de la sociedad, para llevar a cabo cualquier cosa que se considere de la máxima importancia. Implica el reconocimiento de que la productividad económica de la comunidad y su integración política (por ejemplo, capacidad de movilizar recursos para la persecución de fines colectivos y exención de coacciones exteriores a este respecto) abren conjuntamente nuevos planos de posibles consecuciones en cualquier sentido. Existe, además, un elemento jerárquico interesado, puesto que la «oportunidad» económica depende del orden político en un sentido más inmediato que el segundo de la primera. Por consiguiente, el problema de la ordenación normativa de la esfera política tiene una cierta precedencia sobre el de la ordenación normativa de la esfera económica. Esta es, para mí, la razón principal de que los conflictos más importantes se centren, en la hora presente, en términos políticos.

El problema de la independencia es, evidentemente, trascendental. Es.

<sup>2</sup> v. Walt W. Rostow, *Theory of Economic Growth*, Cambridge, 1960.

obvio que la autonomía, en el plano de la sociedad nacional, «remueve» ciertas exigencias que son inherentes al *status* de dependencia «colonial». Sin embargo, crea también nuevos problemas, puesto que las potencialidades de la auto-suficiencia «autárquica» están claramente limitadas, tanto más cuanto menor sea la unidad con respecto al sistema potencial del que puede formar parte. La única posibilidad de escapar a estas limitaciones reside en la institucionalización de valores relevantes en una comunidad más amplia que dicha unidad autónoma, de forma que conduzca a la extensión de un sistema de orden a la comunidad más amplia. Esto significa claramente la subordinación de los intereses «de parroquia» a los de un sistema más amplio. Pero, una vez institucionalizada esta subordinación, aparece un nuevo plano de oportunidades, en virtud del cual se hace posible un nivel más alto de ejecución valorativa dentro del esquema de orden que sería posible si cada subsistema, que poscía los valores en cuestión, tuviese que «arreglárselas» por sí mismo. Esto es precisamente lo que significa *institucionalización de un sistema de orden*.

Indudablemente parece que ésta es la base principal de la polarización tema de este ensayo. Dada la valoración de un tipo importante de realización, es un principio general que pueden obtenerse mayores beneficios a *corto plazo* «congelando» el problema dentro de un esquema de orden relativamente restringido y aislando el sistema de intereses inmediatos consecuencia de las interferencias y/o potencialidades que la atracción hacia un sistema más amplio produciría. La tendencia a explotar esta posibilidad de «efectividad» a corto plazo podría denominarse, adoptando un término económico, «proteccionismo».

La alternativa del proteccionismo, en este sentido, asume los riesgos que están implícitos en toda relación con un sistema de orden de nivel superior y mayor amplitud. A renglón seguido, esto implica un nivel de riesgo, grandemente acrecentado por la simple razón de que se ofrece una clara oportunidad a los focos de competencia que, de otra forma, hubieran sido excluidos. En consecuencia, existen graves motivos para evitar tal competencia y para operar solamente dentro de los límites de un sistema menos amplio. Sin embargo, el único problema es que las potencialidades de una ejecución valorativa superior, a largo plazo, residen en el sistema más amplio, siempre que puedan realizarse ciertas condiciones de su ejecución.

Ya puede decirse que aparece un elemento primario de integración a través de la línea de polarización, es decir, existe una base de valores co-

munes a un cierto nivel del sistema general de valores sociales. Aunque incompleto, es genuinamente un sistema de valores *común* en el nivel en que los principales conflictos llegan a un punto decisivo. Sin embargo, los valores constituyen solamente un elemento del orden institucionalizado y el problema es fortalecer los otros elementos hasta que empiecen a compensar los elementos divisivos de la situación.

Precisamente, en relación con estos valores, la actual situación es una situación en que la base principal de polarización reside en las partes de la comunidad mundial que han alcanzado ciertos niveles en la consecución efectiva de las situaciones valoradas aunque todavía no hayan alcanzado otros. Por lo que respecta a los dos focos de valores que hemos considerado aquí, el problema de los que no tienen es emparejarse con los que tienen. Desde este punto de vista, es de importancia crítica el hecho de que, en ciertos aspectos del poder político, el bloque comunista se ha «emparejado» realmente; con fines prácticos y especialmente con referencia al dominio de la fuerza militar, el bloque comunista está en una situación de igualdad con el mundo libre. Sin embargo, en la esfera económica, existe una gran desventaja en comparación con Occidente, particularmente en el standard de vida. En tanto la polarización se estructura en torno a unidades políticas nacionales, la dirección del bloque de los que no tienen ha conseguido una igualdad sustancial con respecto a uno de los componentes de un sistema más amplio de productividad y efectividad política, a saber, el poderío militar. Pero lo ha conseguido subordinando otras potencialidades a este fin restringido, tanto interna como externamente y, en ambos casos, practicando una política proteccionista. Internamente y desde el punto de vista económico, ha empleado una administración autoritaria para concentrar los recursos en la erección de elementos de poder nacional a costa del nivel de vida de las masas<sup>3</sup>, y ha impedido que los subgrupos existentes dentro de la sociedad compartiesen el poder tal como, por ejemplo, podría compartirse en un sistema político pluralista. Externamente, ha llegado a orientarse hacia el control protector de su propia esfera de influencia bajo la doctrina de la soberanía absoluta. Sin embargo, este proteccionismo doble se ha visto contrastado en el lado no comunista por una gran capacidad de lo que podría denominarse «proteccionismo defensivo» que, en sentido amplio, es no solamente militar, sino ideológico y político e, indudablemente, parcialmente económico.

---

<sup>3</sup> *Vid.* Alexander Gerschenkron, cap. II, en Cyril Black, Ed., *Russian Society since 1861*.

Volviendo al problema ideológico, la tendencia más peligrosa de lo que se ha llamado proteccionismo partidista, por ejemplo en el bloque comunista, es el intento de definir la situación en términos exclusivos—la causa socialista obtendrá una victoria final y definitiva—, aunque se interprete la famosa sentencia de Khrushchev «os enterraremos» en el sentido de referirse a una superioridad económica más que a la conquista política. Es obvio que la contra-ideología postula la necesidad de suprimir el «mal comunista». Claramente se ve que pensar en una victoria definitiva a favor de uno u otro «lado» no es la única posibilidad, sino que puede llegarse a la integración final de ambos—y, naturalmente, de las unidades «neutrales»—en un sistema de orden más amplio. Es esta última posibilidad la que vamos a considerar.

Además de los valores comunes, hay otros tres componentes esenciales en la institucionalización ordenada<sup>4</sup>. Son, en primer lugar, un conjunto de normas mínimas por el que se definen las implicaciones de los valores en el nivel preciso de función y situación para su integración en el sistema. En segundo lugar, la estructura de intereses que deben concebirse diferenciados en los niveles adecuados. El tercero es el problema de la ideología en cuanto definición del sistema de referencia como entidad empírica, y no únicamente de las tendencias valorativas que definen las direcciones de deseabilidad. En sentido amplio, es lo que muchos sociólogos han denominado «definición de la situación». Pasemos revista brevemente a la situación en relación con cada uno de estos cuatro componentes de forma que alcancemos un tipo amplio de sugestión para manejarlos.

#### IV

El punto focal del poder de variación es la existencia de un conjunto común de valores. Tres puntos importantes existen en relación con estos valores, estando orientados hacia la política. El primero es la falta de un reconocimiento claro y general de la existencia de un *consensus* valorativo. Una de las principales razones de esta falta de claridad es la amplitud con que han llegado a confundirse las obligaciones valorativas de los partidos

---

<sup>4</sup> Es este un esquema desarrollado por el autor en varias ocasiones. *Vid.*, particularmente, «An Approach to the Sociology of Knowledge», Actas del Cuarto Congreso Mundial de Sociología, vol. IV. 1961.

con los elementos proteccionistas de las ideologías y políticas virtuales respectivas. Así, en el lado enemigo se afirma que solamente puede acentuarse moralmente una fórmula rígida de organización socialista; en nuestro lado, que la libertad de empresa es la única posibilidad de base moral y que, en principio, no puede existir compromiso alguno.

Naturalmente, es éste un problema fundamental y muy difícil pero, esencialmente, la posibilidad de separar los valores de otros elementos implica que muchos problemas que se ha tendido a considerar como «problemas fundamentales morales» deben ser «degradados». Tal vez, en este aspecto, el sistema de partidos interno sea un punto de referencia verdaderamente útil. Ciertamente, está complementemente justificado el que un partido esté fuerte y seriamente vinculado a las apetencias superiores de las políticas que favorece, por encima de aquellas que se encuentran en una situación de oposición. Pero es igualmente claro que, si ha de tratarse de un sistema de partidos, debe existir un conjunto de vinculaciones u obligaciones valorativas de orden superior y compartidas por ambos partidos, debiéndose establecerse una *diferencia* de nivel en forma institucionalmente preeminente. En un sistema interno nacional como el americano esto se presenta bajo la forma de una distinción entre lealtad a la Constitución y a los intereses de partido, sin considerar la importancia de éstos.

Es indudable que es muy difícil llegar a esta situación en medio de un conflicto ideológico altamente emocional. Sin embargo, es más fácil para aquellos situados en posiciones superiores ya establecidas que para aquellos que constituyen elementos inmersos en el proceso de «equiparación». Por consiguiente, mi primera recomendación en política es que deben llevarse a cabo todos los esfuerzos posibles para promulgar declaraciones, cuidadosamente estudiadas, de los compromisos valorativos que puedan servir de base de consenso *a través* de la línea. Estas deben enunciarse en un conjunto de términos que puedan disociarse de las posiciones ideológicas de ambos campos polarizados.

En este aspecto, es probablemente de considerable importancia positiva el que exista un grupo neutral de unidades políticas, más bien amplio y siempre creciente, grupo que se resiste a contraer obligaciones firmes con ambos bandos. El receso de la ayuda potencial del bando propio supone un peligro a corto plazo al permitir, por no decir provocar, el neutralismo y, naturalmente, éste puede tener su propio aspecto proteccionista, comprendiendo la cínica política de «jugar con dos barajas» para conseguir un mayor enfrentamiento entre los dos bandos, es decir, la posición

del *tertius gaudens*. Al mismo tiempo, en condiciones apropiadas, existe, por lo menos, la posibilidad de encontrar—en los ambientes neutrales—un mayor interés por los elementos de orden que trascienden de la polarización—que en cualquiera de los dos bandos interesados. Con todas las atenuaciones que deben tenerse en cuenta y que, a mi parecer, son importantes, parece ser cierto que la India, a este respecto, ha llegado a estar más cerca de una posición de «dirección moral» que ninguna otra unidad nacional, con la excepción, es posible, de Suecia. Hago esta consideración en relación con el hecho de que en los sistemas de dos partidos, caracterizados por el éxito, es muy probable que exista un importante sector del electorado no vinculado a ninguno de los dos, es decir, «un voto independiente». Como he observado a menudo, la existencia de este sector independiente puede servir de freno importante a las tendencias que, en ambos lados, pueden manifestarse hacia el extremismo, ya que el efecto de semejante extremismo es enajenarse a los grupos neutrales y, por consiguiente, inclinar la balanza a favor de la oposición.

Por consiguiente, el primer punto es clarificar la naturaleza de las obligaciones valorativas que puede suponerse que sirven de base común y promulgar su reconocimiento de una forma efectiva. En segundo lugar, esto implica la máxima disociación de las posiciones ideológicas defensivas y de las políticas virtuales del bando en cuestión. Es manifiesto que la consecución de tal disociación depende de la existencia de un alto nivel de autocrítica y autodisciplina nacionales y partidarias. Es este un punto en que sería de gran valor el uso adecuado del conocimiento de la ciencia social.

El tercer punto hace referencia al nivel en que se enuncian las obligaciones valorativas. He tratado de destacar el hecho de que existe un área de valores comunes, pero he deseado decididamente el evitar sugerir que este conjunto actual de valores comunes tenga una situación esencial o extrema. Existe, es indudable, un elemento de relatividad en la situación actual; pero el repudio del absolutismo valorativo no implica la especie de relatividad que negaría la posibilidad de toda medida en común. Tal vez, un ejemplo nos sirva para aclarar el problema.

En la historia occidental hubo una fase muy importante en la que la religión, en sentido histórico-formal, fué el foco principal de conflicto político. Desde la época de la guerra de los Treinta Años, ha tenido lugar, dentro de la Cristiandad occidental, un proceso gradual mediante el cual la tolerancia religiosa ha llegado a estar institucionalizada. No puedo de-

tallar aquí las diferentes etapas del proceso, pero creo que debo decir que los Estados Unidos son el país que han ido más lejos, en este proceso, con su pluralismo confesional y la separación de la Iglesia y el Estado. La reciente elección de un católico para la Presidencia de los Estados Unidos caracteriza decididamente esta tendencia.

Uno de los hechos dignos de atención en la situación mundial es la amplia renuncia, en este sentido, por parte de los grupos religiosos, a cualquier intento de convertir sus intereses en una oportunidad de realización de «cruzadas» proselitistas. No es fácil en absoluto determinar el sentido en que, incluso en el siglo XIX, las misiones cristianas suponían los intereses de Occidente determinados directamente por razones políticas. Se ha registrado una importante recesión en todos los aspectos de protección entonces existentes y la única causa no ha sido el anticolonialismo. Por otra parte, no puede sugerirse seriamente que la conversión del Occidente al hinduismo o al budismo sea condición esencial para mantener buenas relaciones con la India o Birmania. Incluso el Islam, en cuanto religión no cristiana más inclinada al proselitismo militante, no ha dado importancia a este punto. Quedan todavía muchos problemas por resolver, pero el hecho importante es que la actual polarización ha tomado forma en niveles políticos de carácter secular, siendo sólo un bando el que adopta por principio el laicismo militante.

La enseñanza de este ejemplo parece ser que es algo peligroso adoptar una posición dogmática acerca del nivel exacto en que puede conseguirse un consenso valorativo relativamente estable. Mi punto de vista es que éste variará con la época y las circunstancias. Pero creo que existe un paralelismo importante entre la actual situación y las tensiones implícitas en la época de las guerras de religión. Es decir, nos encontramos ahora en una situación análoga a la existente en el momento de la Paz de Westfalia, cuando se estableció la fórmula *cuius regio, eius religio*. O, lo que es lo mismo, la libertad religiosa debía ser institucionalizada en las relaciones entre unidades políticas, pero no dentro de ellas.

El problema central de hoy es la libertad política. El problema básico es el de la generalización de las implicaciones de una obligación valorativa. Si la autonomía es un derecho fundamental de las unidades políticas territoriales, y así se proclama clamorosamente en todas partes, ¿por qué debe ser confinado a este campo de la organización social y no extenderse a las libertades *dentro* de la unidad política? Es indudable que no comprendo que tal limitación sea realmente defendible, en ningún aspecto, en

cuanto posición *valorativa* y lo sorprendente es que los comunistas no lo defienden en este campo, sino en el ideológico. La respuesta puede hallarse en la idea marxista de etapas de desarrollo y en la afirmación de que, antes de la consecución de la etapa final, no puede permitirse al pueblo la independencia de la tutela del partido. Pero se alega que, con el «desplome» del Estado y, consiguientemente, también, del partido se presentará la posibilidad de un nivel de libertad individual, es presumible que en el contexto político como en otros, que será muy superior al existente en las sociedades «burguesas». Lo esencial es que tal libertad es *valorada*, por muy falseada que esté la valoración de las condiciones necesarias para asegurarla.

Por lo tanto, mi opinión sería que la libertad política en los niveles asociativo e individual sometida, naturalmente, a una adecuada regulación institucional es una implicación esencial del complejo de valores central que consideramos aquí, pero que su no reconocimiento en el campo comunista, en cuanto a los asuntos internos, es un asunto ideológico que necesita una consideración especial.

La principal deducción práctica parece ser muy clara. Es la trascendental importancia de dejar que el hecho del consenso valorativo se manifieste, tanto mediante una enunciación directa de los valores como siendo extraordinariamente cuidadosos en evitar el confucionismo con obligaciones o compromisos ideológicos que se encuentran en niveles diferentes.

## V

Volvamos ahora al problema de las normas. Utilizo la expresión «normas» en el sentido de tipos de conducta deseable que realizan los valores en contextos diferenciados de acuerdo con las funciones y situaciones de los organismos interesados. Los organismos de importancia primordial, por lo que a nuestro examen se refiere, son los gobiernos y el tipo de situación relevante hace referencia a sus relaciones mutuas en cuanto éstas atañen al problema del orden internacional.

En los términos más amplios, es éste un problema de derecho internacional. En primer lugar, no debe ignorarse que se da un desarrollo considerable de normas y una ejecución de las mismas relativamente adecuada en una gran variedad de esferas que no son precisamente la de las relaciones más inmediatas entre los gobiernos. Así la regulación del comercio in-

ternacional, convenciones sobre la libertad de tránsito internacional de las personas, información, etc. Asimismo, la reglamentación de alta mar que se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de cualquier gobierno.

Existen, naturalmente, ciertas quiebras, que en este orden legal incompleto, al otro lado del telón de acero y en ciertos aspectos, como las regulaciones de la censura y las restricciones al abandono del país impuestas recientemente en la Unión Sudafricana. Sin embargo, es éste un elemento del orden existente que no debe ser subestimado y que es susceptible de producir una ampliación gradual sin que ocasione problemas importantes. Una de las herencias positivas del «colonialismo» es el hecho de que los standards europeos, en este aspecto, se han proyectado, de forma más bien amplia, bajo la influencia de las potencias coloniales. Tal vez no sería arriesgado afirmar que los países comunistas están claramente a la defensiva al mantener las políticas restrictivas implantadas en estas áreas<sup>5</sup>. Esto hace que sea de la máxima importancia el que los países del mundo libre mantengan altos standards a este respecto. Precisamente por esta razón, el episodio McCarthy, en la historia americana, fué gravemente perjudicial y, aunque actualmente la situación ha experimentado una gran mejoría, los principios mantenidos por las políticas proteccionistas en terrenos semejantes deberían ser revisados completamente, siguiendo el ejemplo de la propuesta abrogación de la enmienda Connally al Estatuto del Tribunal Internacional.

Sin embargo, la más inmediata categoría importante de normas hace referencia a las que regulan las relaciones, relativamente directas, entre Gobiernos. A este respecto no debe olvidarse todo el conjunto de unos diplomáticos, protocolo e inmunidades. Naturalmente, en los momentos de tensión se resquebrajan y se ven socavados en extremo por el espionaje y otros actos parecidos. No obstante, en los tiempos modernos, es raro que los embajadores de países potencialmente enemigos sean asesinados como acto previo a la declaración de guerra—normalmente se les da un salvoconducto para que salgan del país.

La fundación de las Naciones Unidas, segundo ensayo de este tipo, debe verse, en mi opinión, no como algo absolutamente nuevo, sino como la prolongación de una tendencia de profundas raíces históricas. En pocas palabras, la característica principal de esta tendencia es la fundación del

<sup>5</sup> P. e., rehusando participar en la convención internacional sobre derechos de autor.

consenso en un nivel *procesal*. Es decir, que la institucionalización de procedimientos es el punto focal en crecimiento de los sistemas de orden en el nivel normativo, característica compartida por los sistemas legales, en el sentido más técnico, y por los sistemas de protección política.

En caso favorable, lo que hace es variar la base de posibilidad de consenso o acuerdo de lo más particular a lo más general. El partidario que se obliga a la leal observancia de las normas procesales renuncia claramente a la condición de que sus fines particulares sean garantizados en su completa realización, exigencia o formalidad que implica indudablemente la imposición de una derrota total a su adversario. Si existe un campo común entre los partidos, es muy probable que los fines entren en conflicto cuando existen todavía standards comunes de «justicia» en relación con la oportunidad y «tratamiento del caso». Naturalmente, en el proceso, semejante sistema procesal socava el absolutismo del compromiso con los fines, pero abre la posibilidad de un acuerdo mediante lo que, en cierto sentido, es un «compromiso», aunque se describa mejor como integración en términos de un nivel normativo superior.

Es indudable que los sistemas procesales son en parte efectivos en cuanto función de poder de las sanciones coercitivas para la vigoración de sus normas—así, en un procedimiento legal intranacional la citación a juicio puede decir «la no comparecencia será bajo su responsabilidad»—. Pero las sanciones coercitivas constituyen únicamente un elemento del sistema de sanciones y el problema crucial no es el de qué efectos producen las sanciones expresas, sino el de la aceptación de las obligaciones procesales.

A mi parecer, este es el significado primordial de las Naciones Unidas. Es la incorporación de la comunidad mundial a un sentido *procesal*. Es obvio que la amplitud con que puede uno referirse a un tribunal de justicia, en su más amplio sentido, es todavía muy limitada, aunque ciertamente debe ser susceptible de ampliación. Pero las Naciones Unidas son un «foro», más que un tribunal de justicia, en el que existe la obligación de la exposición pública de los casos y de oír las objeciones de la parte contraria a la exposición misma del caso. El sólo hecho de participar implica, en cierto sentido, el reconocimiento de la legitimidad del juicio por «la opinión mundial».

Puede esperarse que exista una profunda ambivalencia, respecto a la aceptación de las normas procesales, para aquellos gravemente comprometidos con fines particulares, por la simple razón de que siempre existe

implícita la posibilidad de derrota sin necesidad de una lucha a ultranza. De aquí que, teniendo en cuenta la intransigencia ideológica del comunismo, y en mi opinión, lo significativo respecto a los sucesos acaecidos en el otoño de 1960, no fué el grado de perturbación del procedimiento regular, causado por Khrushchev y sus acompañantes, sino el hecho de que considerasen de tanta importancia su presencia en las Naciones Unidas y «hacer su juego». Es claro que deseaban cambios estructurales en el sistema procesal y que amenazaban con «irse» si no se accedía a sus exigencias. Seguramente, una determinada situación del sistema procesal no debe considerarse como definitiva y no susceptible de variación. Sin embargo, sugeriría, con gran interés, que introducir el conflicto polarizado dentro del esquema de procedimiento formal era un paso fundamentalmente importante y que deben realizarse todos los esfuerzos posibles para mantener y desarrollar esta tendencia. Naturalmente que, entre los problemas importantes, está el realmente difícil de saber hasta dónde puede presionarse sin precipitar una explosión que podría desmoronar todo el sistema. Pero uno de los activos más valiosos de la actual situación es el disponer de un «foro» procesal respecto del cual ambos bandos han contraído importantes obligaciones. El creciente poder de los nuevos Estados es, probablemente, causa importante de fortalecimiento a causa de los peligros que supondría el desconocer una opinión neutral.

Para apreciar la importancia de las Naciones Unidas en su calidad de «foro», debe recordarse que todo sistema electoral democrático es esencialmente procesal, como en un tribunal de justicia. Este no garantiza un resultado satisfactorio para ambas partes, ni incluso un resultado «justo», sino un juicio justo. De forma similar, el primero no garantiza que el resultado de las elecciones sea, desde el punto de vista de un partido, «beneficioso para el país», sino, más bien, que el gobierno entrante contará con el apoyo del electorado en grado adecuado, de acuerdo con las reglas procesales del sistema electoral y que, por consiguiente, puede realizarse el tránsito crucial de la «jefatura del partido» a la dirección de la comunidad como un todo.

Tal vez la prevención más importante sea que la confianza en las normas procesales significa inevitablemente un mayor riesgo para los fines particulares de los afiliados al partido. Si esperamos que el bando comunista someta sus intereses vitales a normas procesales, debemos aceptar, como corolario, que algunos procedimientos supondrán, en muchos casos, una derrota de nuestros intereses en campos determinados. No se puede

conseguir todo, es decir, institucionalizar los procedimientos, dejando que el resultado sea incierto, y, al mismo tiempo, garantizar de antemano la consecución de la victoria.

Esencialmente esto significa que el desarrollo de nuevos sistemas de normas implica necesariamente la institucionalización de la disposición a arriesgarse en relación con los fines particulares, incluso aunque éstos sean importantes. Ahora bien, no hay forma de eliminar este riesgo completamente aunque, naturalmente, puede ser mantenido dentro de ciertos límites. Sin embargo, el riesgo es el precio de nuevos grados de libertad, de la resolución del «callejón sin salida» que el bloqueo mutuo supone y que existe necesariamente cuando las políticas principales de elementos antagónicos se dirigen a la protección del uno contra el otro<sup>6</sup>.

## VI

El tercer elemento básico de la institucionalización de un nuevo sistema de orden consiste en la estructuración de lo que antes he llamado «intereses», en relación con el sistema de orden. Este está estrechamente relacionado con la posición de las normas procesales en el sistema, pero implica también otras consideraciones. El problema principal hace referencia al nivel de *diferenciación* del sistema de intereses; es el problema al que a veces se denomina del «pluralismo»<sup>7</sup>.

El meollo del problema se pone de relieve en un aspecto del contraste entre el sistema comunista, tal como actúa dentro de la presente polarización, y el mundo libre. Esto corresponde o hace referencia a la tendencia «monolítica» del sistema comunista, a su tendencia a conducir y mantener la mayor parte posible de la sociedad en cuestión dentro de un sistema único de control altamente centralizado y, por consiguiente, a considerar la política, no tanto como implicando una integración de subintereses diferenciados, sino como un compromiso total o la inexistencia de un compromiso para conseguir el éxito, definido en términos de sus propios intereses. Ciertamente que existen importantes mitigaciones de la realidad de este

<sup>6</sup> Un ejemplo excelente de sugerencia para un mecanismo procesal fuera del marco de las Naciones Unidas es la propuesta de T. C. Schelling de una «fuerza de vigilancia especial». *Vid.* «World Politics», octubre 1960.

<sup>7</sup> *Vid.* William Kornhauser, *The Politics of Mass Society*, y mi artículo en «World Politics», octubre 1960, citado ya en conexión con el libro de Lipset.

tipo ideal en su aplicación a una sociedad nacional como la Unión Soviética e, incluso más, entre ella y los otros miembros del Bloque comunista<sup>8</sup>. Sin embargo, en contraste con la cualidad de la alianza libre, realizada internacionalmente como «coalición» y cuya solidaridad se pone continuamente en duda, la diferencia es sorprendente. Más aún, las sociedades liberales son internamente, en este sentido, mucho más pluralistas, en formas conocidas familiarmente por el lector.

Nuestro problema es el de las condiciones de un sistema político que alcanza un cierto nivel mínimo de estabilidad. Uno de los principales problemas de tal sistema es la base de su capacidad para resolver conflictos de intereses, lo que, a su vez, compromete a la estructura misma del sistema de intereses. En el fondo del proceso están variando continuamente las situaciones que hacen necesaria la existencia de un poder de decisión político. Entendemos por problemas políticos aquellos que implican un elemento de la peculiaridad de la situación y que, por consiguiente, varían al tener lugar un cambio situacional.

En tal sistema, un bloque monolítico, capaz de exponer todo su predicamento en cualquier problema situacional especial, posee una ventaja, montada a corto plazo, porque puede ejercer una clase de presión a la que no pueden aventurarse sistemas menos monolíticos, en el sentido de tener la seguridad de ser respaldados una vez que hayan asumido dicho riesgo. Pero esta ventaja a corto plazo se obtiene a costa de un elemento de inestabilidad del sistema más amplio, lo que supone esencialmente un factor de rigidez por un lado y, por otro, de disposición a contemplar cambios drásticos por el derrumbamiento del sistema todo.

Una de las razones principales de que la polarización, implícita en un sistema de dos partidos estable, no suponga una amenaza a la estabilidad fundamental es que existe una estructura subyacente de solidaridades pluralistas que no puede considerarse como simple función de la división de partidos. Por consiguiente, en cuanto función de situaciones cambiantes con las que es necesario enfrentarse, pueden movilizarse balanzas diferentes entre estos intereses estructurados; o, dicho de otro modo, los intereses primordiales de un partido no son constantes, sino que varían dentro de ciertos límites de acuerdo con la situación. Los elementos de interés son «libres», puesto que existe la posibilidad de una elección realista entre las alternativas de gobierno que pueden sustentar. Por esto, es de extraordinaria importancia distinguir entre polarización entre bloques monolíticos.

<sup>8</sup> Vid. S. Bryzinski, *The Soviet Bloc*.

cos y polarización de partidos en un sistema inmerso en una infraestructura pluralista.

La situación de guerra fría se ha aproximado al primer tipo por la «acometida» del elemento comunista para que se le otorgase una importancia igual, si no a la de sus antagonistas en cuanto una de las partes de su profunda ambivalencia, sí en cuanto exigía el derecho de reemplazar al otro bando. El problema reside en determinar mediante qué proceso puede tener lugar un cambio de sentido en la dirección del segundo tipo, es decir, el partido en oposición al bloque monolítico, o si, de hecho, este cambio de sentido está teniendo lugar.

El aspecto esencial reside en la capacidad de enfrentarse con los problemas sin plantear la «cuestión de confianza». Es obvio que existen ciertas posibilidades de pluralización que operan directamente entre los principales protagonistas. Quizá el desarrollo más importante, a este respecto, ha tenido lugar en el campo del intercambio cultural habiéndose apreciado genuinamente las consecuciones realizadas, en el otro bando, en las ciencias naturales y en las artes, habiéndose alcanzado, a través de la línea de separación, una verdadera solidaridad en la común afección a los standards que a este campo corresponden. A su vez, esto puede utilizarse en otros aspectos, como la utilización de los expertos científicos para resolver los problemas técnicos en torno a la inspección de las armas nucleares.

Sin embargo, la gran importancia de la existencia de un bloque neutral sólido se manifiesta, sobre todo, en relación con este campo del pluralismo. Lo esencial es que, en el proceso de adopción de decisiones en la comunidad mundial como un todo, es particularmente importante establecer la posibilidad de que las combinaciones favorables a una política difieren de las que favorecen a otra. La consecuencia es que una unidad importante, como los Estados Unidos, encontrará diferentes aliados y enemigos en problemas distintos. En este sentido, la dirección de desarrollo más beneficiosa sería pluralista, evitando a ultranza el dar importancia a la idea de que «el que no está conmigo está contra mí». Utilizando la expresión de un grupo importante de estudiantes del proceso político interno, diríamos que el elemento de flexibilidad que es esencial para la adaptación ordenada de un sistema a situaciones cambiantes implica el fenómeno de «presiones contrarias», es decir de grupos que se sienten atraídos por ambas direcciones alternativas y, con respecto a los cuales, puede esperarse que varíe la balanza de interés<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Vid. Berelson, Lazarsfeld y McPhee, *Voting*.

Lo que denomino estructura pluralista de intereses es un elemento importante de la estabilidad, especialmente porque fragmenta las presiones que pueden operar sobre el sistema en cualquier punto de decisión política. Lo esencial es que existirán fuertes intereses reconocidos, así como obligaciones normativas, que se opondrán a llevar los problemas a un punto que haga preciso el «poner las cartas boca arriba», lo que, en la situación actual, supondría el desencadenamiento de una guerra. El anverso de esta limitación de interés en soluciones drásticas, en cifrarlo todo en la victoria total, es un interés positivo y reconocido en el funcionamiento del sistema. Es obvia la relación entre este problema y el de la aceptación del riesgo cuando los intereses se encuentran confiados a sistemas procesales.

Este es, tal vez, el aspecto principal del presente examen en que puede exponerse un aspecto de la importancia de la «contención» nuclear mutua. La guerra nuclear, con su destructividad para ambos bandos, es el precio final de llevar una situación partidaria al límite. Aun dentro de la incertidumbre, y no es éste el lugar de entrar en un análisis detallado, parece, por esta razón, que es muy importante el «pensar en las consecuencias» al considerar la posibilidad de medidas relativamente extremas. Esto tiende a desviar la política del plano absoluto a consideraciones más particularizadas. Opera incluso en relación con los neutrales, puesto que el estancamiento o punto muerto entre los partidos principales, que luchan por conseguir su adhesión, impide llevar al extremo las amenazas coercitivas y así se tiende a que el plano de competencia se mueva más en la dirección de oposición por las ventajas ofrecidas que por las terribles consecuencias amenazadoras en caso de deslealtad.

## VII

Hemos hecho ya algunas observaciones sobre el lugar de la ideología en este cuadro general. El aspecto más importante de la ideología, para nuestros actuales propósitos, es que es la formulación de una descripción valorativamente selectiva, empírica y cognoscitiva del sistema en cuestión y de su situación, incluyendo la proyección de esta imagen en el futuro. Es condición de institucionalización estable que debe darse una relativa coincidencia entre las implicaciones de los sistemas de valores y la «diag-

nosis» de lo que realmente es el sistema empírico, y los de los cambios necesarios para acercarle en armonía a las demandas valorativas<sup>10</sup>.

Para la escuela de pensamiento que tiende a considerar los intereses «prácticos» como la base principal de conflicto, la ideología es, a su vez, degradada al *status* de un epifenómeno que puede ignorarse sin peligro alguno. Mientras que, en muchos aspectos, los comunistas parecen sostener este punto de vista con gran vehemencia, en realidad toman a este respecto una posición profundamente ambivalente y, en otros contextos, insisten en la corrección ideológica como si todo dependiese de ella. Pero incluso en nuestro lado, hay una escuela de llamados «realistas» que profesan la creencia de que la ideología no importa. En mi opinión, es éste uno de los más graves errores en que se puede incurrir.

En la actual perspectiva, la ideología tiene una importancia funcional de carácter dual. Por un lado, es lo que podría llamarse un mecanismo «educacional». Al conseguir el fervor evaluativo de un sentido de misión, facilita grandemente el proceso obligacional que es elemento esencial de la institucionalización. En el lado comunista, la implicación más importante es la institucionalización de los valores arriba mencionados y que pueden resumirse en la evaluación de la «modernización». Dramatiza la ruptura radical con el pasado «reaccionario» de las sociedades en cuestión. Es indudable que el leninismo implica, sobre todo, el llevar esta función mucho más lejos que la primitiva posición marxista, puesto que, esencialmente, mantiene la posibilidad y la necesidad de pasar directamente de lo que, en términos marxistas, se llama «feudalismo» al «socialismo», omitiendo la fase del «capitalismo burgués». Vista así, la ideología comunista es la afirmación simbólica semi-ritual de los valores de modernización, pero dicha afirmación tiene lugar en un contexto de conflicto expectante en el que los movimientos simbólicos de reconciliación se hacen encubiertamente, tanto en la dirección del pasado como del futuro.

La primera de éstas es la dirección de conservación de lo que se considera la integridad del sistema premoderno. Aunque pueda parecer singular, creo que el símbolo «socialismo» tiene primariamente este significado. Su rasgo más saliente es, de forma esencial, la afirmación de que el proceso de diferenciación, que es inherente a la modernización, no debe poner en peligro la integridad de la solidaridad de la comunidad preindustrial, siempre que la transición se lleve a efecto de forma que se impida

<sup>10</sup> *Vid.* Parsons, «An Approach to the Sociology of Knowledge», *op. cit.*

la afirmación de los «intereses privados» no ligados por lazos de lealtad a la comunidad. En cierta forma, es, por lo tanto, un mecanismo que facilita la aceptación de la adopción del riesgo, necesario para la industrialización, mediante la afirmación de que es un riesgo limitado a las esferas más inferiores.

En consecuencia, interpreto que este aspecto de la ideología radical está, primariamente conforme al tipo defensivo o proteccionista, en un contexto situado *fuera* del conflicto polarizado. A su vez está muy estrechamente asociado a las ansiedades básicas sobre la democracia política, puesto que presumiblemente debilitaría el control preventivo sobre las tendencias centrífugas existentes en la comunidad. Naturalmente, el anverso de esto es el elemento defensivo de la contra-ideología, la vinculación compulsiva a la fórmula de la libre competencia, el miedo a «deslizarse en el socialismo» y la tendencia a invocar medidas de política autoritaria en la pretendida protección de la «libertad».

El segundo aspecto de la función doble de la ideología, mencionado más arriba, hace referencia al *status* inferior de los elementos ascendentes en relación con los ya establecidos. En sentido psicológico, también éste tiene un carácter defensivo, o, en nuestra terminología, proteccionista, aunque en contexto diferente. Precisamente, porque los elementos centrales del «mundo libre» han conseguido ya, hasta cierto punto, lo que los elementos «en desarrollo» aspiran a conseguir, existe una fuerte motivación para derogar la forma en que lo consiguieron, para expresar la situación ideológicamente, como si lo que se necesitase no fuese alcanzar la «igualdad», sino sustituir los elementos ya conseguidos, cambiar «capitalismo» por «socialismo». A este respecto, la función primaria de la ideología es apuntalar la gravedad del compromiso mediante la insistencia en la unicidad de lo que se espera consiga el campo socialista. Parece trasnochado sugerirlo, pero se aproxima peligrosamente al sencillo remedio de utilizar la oposición para maximizar la motivación al esfuerzo, definir la realización como victoria más que como un fin en sí mismo. Naturalmente, aparece de nuevo un elemento de contra-ideología, tendente a definir el éxito de sociedades «en desarrollo» con orientación comunista como una derrota del «otro lado».

De nuevo, la dirección de evolución deseable parece ser clara, es decir, la mitigación de tensiones ideológicas a favor del fortalecimiento de aspectos de la situación en los que existe un interés de orden que trasciende la polaridad. Uno de los temas principales se refiere a los aspectos en que,

por contraste con todos los tipos anteriores de organización económica y social, todas las sociedades industriales tienen características esenciales comunes. Un enfoque será el del nivel de vida de las masas, punto este—es obvio—muy importante para los comunistas. Otro será el de las características de la organización social en cuanto tal, notablemente el desarrollo de la diferenciación de colectividades y funciones. Otro más sería el de los elementos comunes en el aspecto cultural, sobre todo la ciencia y las artes.

Hay una fuente especial de dificultad que, en realidad, hace referencia a la totalidad del problema, pero que en este aspecto concreto se presenta como más visible y conspicua. Es, naturalmente, la presunción de que un lado tiene, en relación con los valores fundamentales, una posición de superioridad relativa ya conseguida. La definición comunista—por lo que a la equiparación y adelantamiento se refiere—lo admite, aunque tácitamente, pero las vehementes afirmaciones de la superioridad del socialismo y las acusaciones contra el imperialismo parecen negar este hecho. El problema es si existe una base de poder que tenga alguna posibilidad de conseguir una disociación de la posición partidista de uno u otro lado o si el círculo vicioso del partidismo y el mutuo desenmascaramiento de los prejuicios ideológicos es inquebrantable.

El hecho de que existan valores comunes profundamente enraizados, en primer lugar, en las grandes tradiciones de toda la cultura occidental e incluso más ampliamente es un enfoque para determinar la existencia de semejante base de poder. Las normas procesales y la diferenciación pluralista de intereses constituyen, como hemos dicho, mecanismos esenciales que trabajan en idéntico sentido. Existe, sin embargo, otro recurso muy importante, el desarrollo de la ciencia social. En cuanto el desarrollo del conocimiento en esta esfera es genuino y no espúreo, implica también la institucionalización de normas de competencia técnica y objetividad auténtica; proceso que, naturalmente, es lento, claudicante y difícil, pero en el que ciertamente se han realizado progresos importantes, esperándose conseguir todavía mucho más. En el nivel, no de lo que las diferentes versiones de la sociedad industrial debían ser, sino de lo que *son* y de sus tendencias de desarrollo realístamente posibles, existe una base para un elemento de entendimiento común. Es un mecanismo que no puede producir consecuencias drásticas en situaciones de crisis inmediatas, pero cuya importancia a largo plazo no debe subestimarse<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> En el Congreso Sociológico Internacional celebrado en Stresa, Italia, en sep-

## VIII

En conclusión, desearía resumir los puntos principales del anterior examen en una serie de proposiciones, de la siguiente forma:

1) La polarización, que es la más importante característica de la actual comunidad mundial, es el foco primario del peligro de una guerra general. Pero, al mismo tiempo, es una prueba de la existencia de una comunidad mundial y en cuanto tal presenta ciertos elementos de oportunidad para el desarrollo de un orden más estable en dicha comunidad.

2) Las condiciones de funcionamiento de un sistema de dos partidos, dentro de una comunidad nacional relativamente estable, presentan un modelo teórico que está lejos de ser exactamente aplicable, pero que se aproxima suficientemente para ser altamente sugerente de las formas en que esta posibilidad puede, concebiblemente, ser provocada y mejorada.

3) Una de las condiciones más importantes es una base de obligaciones o compromisos valorativos comunes que trasciendan de la diferencia partidaria. Se afirma que, en un cierto nivel, tal base existe ya en la comunidad mundial, centrándose en la valuación del desarrollo económico y de la autonomía o independencia política. Este hecho básico necesita ser aclarado mediante su afirmación en contextos que puedan ser disociados de las particularidades ideológicas que le dividen.

4) En este sentido, los valores son demasiado generales para controlar la conducta a menos que se manifiesten en términos más concretos. Un modo particularmente importante de manifestación es en términos de normas en el nivel de los procedimientos mediante los que pueden ser realizados. El acuerdo sobre el procedimiento, mediante el concierto con el oponente partidario, implica la presunción de riesgo de que los fines particulares de uno se vean en peligro, en cuanto a su consecución, por la

---

tiembre de 1959, el jefe de la Delegación soviética, P. N. Fedosov, manifestó que se pensaba, en su país, demostrar la superioridad del socialismo mediante una *investigación empírica*. Esto significa someter la propia situación a un juicio objetivo, de iguales competentes, con la posibilidad implícita de que pueda demostrarse la inexactitud propia. Es otra versión de la supercesión de la intransigente afirmación de los fines particulares por la aceptación de un mecanismo procesal que implica el exponerse a los riesgos de tal sistema.

posibilidad de que el adversario salga triunfador en problemas determinados. Cuanto más intransigentemente se afirme la esencialidad de un fin particular, más difícil será aceptar este riesgo procesal. Pero la compensación de hacerlo es la apertura de posibilidades de provecho que se verían excluidas por una política de completo aislacionismo. Esto ha ocurrido repetidamente en los desarrollos de las estructuras sociales por procesos de diferenciación. Puede promoverse deliberadamente de muchas formas.

5) Una de las principales amenazas contra la estabilidad reside en la concentración monolítica de intereses por el éxito en la lucha por conseguir todos o ninguno de los fines partidarios. La mitigación de esta amenaza depende en parte de la diferenciación de intereses en una dirección pluralista, de forma que una parte suficientemente importante de ellos atraviese las líneas de división partidaria. Los mecanismos procesales tienden a favorecer este proceso de diferenciación y, en consecuencia, a aumentar el pluralismo. En esta situación, es importante la existencia de elementos neutrales suficientemente fuertes que puedan formar lazos particularizados en ambas direcciones. El neutralismo, en condiciones adecuadas, no debe considerarse como un mal, sino, por el contrario, ser aceptado como un bien.

6) La ideología es esencialmente un mecanismo defensivo o de protección. Tiene importantes funciones positivas en la comunidad mundial dada, sobre todo en cuanto amortiguador de las fuertes tensiones que la modernización lleva consigo. Sin embargo, debe contrarrestarse e impedir que promueva una intransigencia extrema, de un lado mediante la disociación cuidadosa del consenso valorativo de la diferencia ideológica y, por otro lado, mediante la diagnosis científica objetiva de las situaciones fácticas, las que, en la discusión ideológica, tienden a ser presentadas en versiones seleccionadas y deformadas.

7) El progreso hacia la institucionalización del esquema normativo de la comunidad mundial, y la trama consiguiente de intereses pluralistas, depende principalmente, no de un conjunto drástico de medidas, sino de un equilibrio entre las diferentes medidas, de acuerdo con las tendencias inherentes. Las crisis agudas pueden resolverse mediante medidas drásticas singulares, pero las perspectivas a largo plazo dependen de este equilibrio. De aquí que, en mi opinión, la política occidental debería comprender los cuatro elementos formulados en las proposiciones 3-6, es decir,

la afirmación de valores comunes de forma que minimicen la implicación, que alardea de justa, de que nosotros somos sinceros con ellos, pero que nuestros enemigos no lo son; el fomento de innovaciones procesales, asumiendo conscientemente los riesgos de poder ser derrotados en muchos problemas particulares, por haberles confiado nuestros intereses; el fomento de oportunidades de desarrollar lazos de solidaridad e interés común, tanto con países de detrás del telón de acero, en puntos especiales diferenciados, como, sobre todo, con los neutrales aunque sepamos que están jugando con la oposición en otros aspectos y, finalmente, el fomento de la utilización de la ciencia social para desarrollar los análisis, más adecuados posibles, de los sistemas social y político en todo el mundo, lo que es posible realizar en la situación actual de estas disciplinas.

Como adición al sentido en que la posición adoptada en este artículo carece de especificidad, a causa de la importancia dada al equilibrio de una pluralidad de factores más que a un factor importante individualizado, es obvio que debe considerarse como un esquema más que como un conjunto desarrollado de proposiciones en torno a la política. Muchas veces se ha formulado que, en las condiciones adecuadas, un factor dado, tal como el establecimiento de normas procesales o la pluralización de intereses a través de la atracción de elementos neutrales, podía considerarse efectivo en la dirección deseada. En el curso de este ensayo se han hecho algunas sugerencias en relación con dichas condiciones. Pero la completa manifestación de estas condiciones, en un nivel deseable de concreción, no puede lograrse, no sólo por las limitaciones de tiempo del autor y de espacio a su disposición, sino porque, probablemente, en muchos aspectos, no se conocen y solamente se conocerían gracias a una investigación más profunda. Por consiguiente, el presente estudio no pretende ser una norma satisfactoria de política, sino, simplemente, delinear el esquema teórico dentro del que, con las necesarias especificaciones, puede realizarse un tipo de política con grandes posibilidades de éxito. El resultado no puede conseguirse simplemente «pensando», sino que es necesario un trabajo teórico y empírico, realmente grande y que vaya más allá de los límites que este intento se ha fijado.

TALCOTT PARSONS.